

SALA LABORAL -SECRETARÍA

Santiago de Cali, 27 de marzo del 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 61, 19 y 391 folios con 3 cd

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **CARLOS ALBERTO OLIVER GALE**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD: 007-2012-01107-01

Santiago de Cali, 27 de marzo del 2023

Auto No. 172

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4147-2022 del 29 de noviembre de 2022, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia del 15 de diciembre de 2015, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali.

En consecuencia, de lo anterior, se fija como agencias en derecho la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00), a cargo de la parte demandante. (Art. 366 del C.G.P.).

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO OLIVER GALE
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alberto Oliver Gale
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **966588283ba1bfc46980f7cc57319b58ab2274079b3467e10fbd424ba3f710e1**

Documento generado en 27/03/2023 03:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>